



Pedrola, 6 de mayo de 2022

El Ayuntamiento de Pedrola ha celebrado una reunión para continuar avanzando en dar soporte a las diferentes autoridades implicadas en la protección ciudadana frente a las ocupaciones ilegales.

En dicha reunión asistieron la alcaldesa de la localidad, el jefe de la policía local y un experto en materia de ocupaciones, que dada su experiencia como asesor en dicha materia en diferentes gobiernos locales y autonómicos en Aragón y Navarra, ha trazado una hoja de ruta sobre las diferentes actuaciones a realizar en nuestro municipio.

Previa a esta reunión, el Ayuntamiento de Pedrola había abierto expedientes sancionadores a todas las situaciones de ocupación ilegal, que se han visto ampliados con visitas técnicas y policiales a las viviendas ocupadas, elevando acta de las mismas que se incorporan a sendos expedientes.

Dichas visitas de inspección policial y técnicos municipales se realizaron durante los días 3 y 4 de mayo con el objetivo de cumplimentar un expediente lo mayor detallado posible para poder acceder a los nuevos procedimientos que ha dictado la legislación en esta materia. Una de las mayores reticencias que se está encontrando el ayuntamiento es la necesidad de existencia de denuncia de los propietarios. Las ocupaciones producidas en Pedrola son todas ellas en propiedad de entidades bancarias y se trabaja en dar aviso a los mismos y convencer a estos de que formulen denuncia. En los casos en los que las entidades bancarias habían interpuesto las denuncias, ya se ha podido actuar.

El Ayuntamiento trabaja ya, también, con las autoridades autonómicas y judiciales para dar cumplimiento a la medida anunciada de que la comisión de la Policía Judicial acordó celebrar como juicios inmediatos las ocupaciones de vivienda a partir del 1 de mayo de 2022. Estas actuaciones se enmarcan en los trámites previstos en el Artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siempre que haya sido posible la identificación de los ocupantes, como es el caso de todas las viviendas ocupadas de Pedrola, de los cuales se tiene constancia de todas las personas ocupantes.

Para facilitar esta opción, el Ayuntamiento trabaja en la elaboración completa de expedientes con identificación de ocupantes, inspecciones de vivienda, así como denuncias, tanto de policía local, como de particulares, que de cuerpo legal a la descripción de la situación.

Este trabajo se viene realizando desde el mes de septiembre del año 2020 cuando la ocupación afectaba a una única vivienda, teniendo que redoblar sus esfuerzos en estos momentos en los que, en la actualidad, se produce esta situación en cuatro viviendas.